

JAPON

Cooperación con la OMM en el intercambio internacional
de datos sísmológicos

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, en su informe presentado a la Conferencia del Comité de Desarme el 9 de marzo de 1978 (CCD/558), recomendó la utilización del Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para la transmisión mundial de datos sísmológicos de Nivel 1 habida cuenta de "su accesibilidad mundial, su funcionamiento ya demostrado y su bajo costo". Por consiguiente, tras los contactos oficiosos entre los representantes del Grupo ad hoc y los funcionarios de la OMM, el Secretario General de la OMM presentó al Octavo Congreso de dicho organismo, celebrado en Ginebra en mayo de 1979, una propuesta relativa a la utilización del SMT de conformidad con la recomendación formulada por el Grupo ad hoc.

El Grupo ad hoc consiguió que el Octavo Congreso de la OMM aprobara su propuesta y, a partir de esa fecha, ha disfrutado de una estrecha cooperación con los funcionarios de la OMM en la elaboración de los detalles. El Grupo ad hoc estima que el exceso de capacidad del SMT es suficiente para absorber el volumen de comunicaciones previsto para el intercambio mundial de datos de Nivel 1 propuesto. Cabe señalar, sin embargo, que el Congreso de la OMM partía del supuesto de que, con anterioridad a la celebración de su Noveno Congreso en 1983, se presentaría otra solicitud a la OMM para que ésta cooperase oficial u oficiosamente en el intercambio internacional.

Teniendo esto en cuenta, los intercambios experimentales celebrados por el Grupo ad hoc en 1980 y 1981 se efectuaron únicamente en virtud de acuerdos provisionales concertados con la OMM.

El Grupo ad hoc manifestó en su informe de 1978 (CCD/558) lo siguiente: "A fin de utilizar el Sistema Mundial de Telecomunicación de la OMM para el intercambio de datos dentro de la red mundial será necesaria la concertación de un acuerdo oficial por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas". En su segundo informe -esta vez al Comité de Desarme- de fecha 25 de julio de 1979 (CD/45), el Grupo ad hoc

manifestó lo siguiente: "A fin de hacer más segura la transmisión de datos sismológicos por conducto del SMT será preciso concertar arreglos oficiales semejantes a los actualmente en vigor para el intercambio de datos meteorológicos. La falta de tales arreglos es la razón principal de las importantes pérdidas que ahora se registran en la transmisión de datos sismológicos por conducto del SMT".

En el decimocuarto informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc se señala que "el Grupo tomó nota de la opinión manifestada por la OMM de que sólo cabría esperar mejoras significativas en la transmisión si el Grupo ad hoc utilizara periódicamente el SMT".

Parecería conveniente que la cooperación continua de la OMM en el intercambio de datos sismológicos por conducto del SMT de la Organización Meteorológica Mundial se formalizara mediante la presentación de una solicitud oficial a la OMM antes de que se celebre su Congreso de 1983 (previsto del 2 al 27 de mayo de 1983). Desde el punto de vista de la OMM, sería probablemente conveniente que dicha solicitud fuese comunicada antes de la reunión de su Comisión de Sistemas Básicos, que se prevé celebrar del 30 de enero al 11 de febrero de 1983. La solicitud podría ser dirigida por el Presidente del Comité de Desarme al Secretario General de la OMM.
